



Calendario de inmunizaciones de la Asociación Española de Pediatría (AEP). Recomendaciones 2024



Como cada año, el **Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría (CAV-AEP)** recomienda a principios del año el [calendario de inmunizaciones](#) que considera que es el más adecuado para los niños y adolescentes que residen en España. Para ello, se revisan las novedades científicas nacionales e internacionales relacionadas con las vacunas y las enfermedades que previenen.

En nuestro país el **Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) (Ministerio de Sanidad)** recomienda un [calendario básico](#) y las comunidades autónomas lo adaptan y lo aplican según sus criterios. Así, cada comunidad autónoma decide su calendario vacunal, cuyas vacunaciones son gratuitas y recomendables para toda la población y también decide qué vacunas están financiadas para algunas personas con circunstancias especiales.

La Asociación Española de Pediatría (AEP) es defensora de un calendario de inmunizaciones único para toda España, y que sea un calendario de máximos que mejoraría las expectativas de salud de nuestra población.

Calendario de inmunizaciones de la AEP 2024

El CAV-AEP para 2024 recomienda las inmunizaciones que se ven [en la tabla](#) para que se apliquen de modo sistemático **a todos** los niños y adolescentes de nuestro país y como novedad este año se publica una tabla de vacunación en niños con enfermedades de riesgo.

Aspectos importantes para 2024

- La tabla mantiene la no discriminación entre **financiadas y no financiadas** porque la AEP considera que todas son inmunizaciones sistemáticas, y por tanto financiadas, que deberían aplicarse a todos los niños y adolescentes.
- Se mantiene la pauta de vacunación frente a **difteria, tétanos, tosferina, *Haemophilus influenzae* tipo b y poliomielitis** con vacunas hexavalentes, que también llevan la hepatitis B, con pauta 2+1 (2, 4 y 11 meses) que lleva aparejada la aplicación de una dosis de polio a los 6 años de edad.
- Continuar con la insistencia, dada la duración limitada de la inmunidad frente a la tosferina, en la recomendación de la vacuna de carga estándar frente a difteria y tosferina (DTPa) o en su defecto de la de baja carga antigénica (Tdpa) a los 6 años, asociada a vacuna de polio inyectable (**DTPa-VPI o Tdpa-VPI**), y la recomendación de que vaya seguida de otra dosis de **Tdpa** a los 12-14 años de edad.
- Mantenimiento de la pauta de **vacunación antineumocócica** 2+1 (2, 4 y 11 meses) con la vacuna conjugada de 15 serotipos (VNC15) o con pauta de 3+1 (2, 4, 6 y 11 meses) con la vacuna conjugada de 20 serotipos (VNC20), cuando esté disponible.
- Recomendación de la introducción en el calendario sistemático de la **vacuna frente al rotavirus en todos los lactantes** (ya lo hacen Castilla y León, Galicia y Murcia).
- Seguir con la recomendación de la administración de la **vacuna frente al meningococo B** como sistemática en el lactante, en pauta 2+1 con inicio a los 2 meses de edad; Se puede realizar la coadministración de esta vacuna con todas las vacunas de los calendarios vacunales infantiles. No obstante, si no se desea coadministrarla (por parte de la familia o del profesional) se puede separar por el tiempo que se desee (no es deseable más de 1 o 2 semanas), pero conociendo que tardaremos más en

iniciar la protección. Para el resto de las edades se recomienda como protección individual.

- La **vacunación antigripal** recomendada en todos los niños de 6 a 59 meses de edad, para su protección individual y para evitar el contagio hacia otras personas de edades superiores. También se debe administrar en los grupos de riesgo de todas las edades a partir de los 6 meses de edad.
- Mantenimiento de la pauta de **vacunación frente a los meningococos A, C, W e Y**, con un esquema de una dosis a los 4 meses, otra dosis a los 12 meses y otra a los 12-13 años de edad, con un rescate progresivo hasta los 18 años en los no vacunados. Para el resto de las edades (al igual que con el meningococo B) la recomendación es de protección individual.
- Seguir con la pauta de vacunación de **triple vírica y varicela** con 2 dosis, recomendando la vacuna tetravírica (SRPV) para la segunda dosis.
- La **vacunación frente al coronavirus SARS-CoV-2** en todos los niños y adolescentes **mayores de 6 meses con factores de riesgo**, con preparados que contengan el linaje XBB.1. La vacunación de niños sanos sigue siendo recomendable como protección individual.
- Recomendación de la **vacuna del virus del papiloma humano** (con la vacuna de 9 genotipos) en ambos sexos a los 10-12 años, porque la carga de la enfermedad neoplásica en el varón por este virus es también importante.

Como **novedades este año**:

- Aunque ya anteriormente se hacían recomendaciones de **vacunación en embarazadas**, se han añadido estas a la tabla y se ha creado un apartado específico donde se sigue recomendando en la embarazada la vacunación con **Tdpa** a partir de la semana 27 de gestación. También la vacuna frente a la **covid ARNm** en cualquier momento del embarazo e igualmente la **vacunación antigripal** si el embarazo coincidiera con la campaña estacional y para la próxima temporada la nueva **vacuna frente al virus respiratorio sincitial**.
- La inclusión en [la tabla de las vacunas recomendadas también en individuos con factores de riesgo](#) para sufrir complicaciones graves ante determinadas infecciones
- El cambio de la dosis de vacuna conjugada de meningococo C por la **tetavalente de meningococos (MenACWY) a los 4 meses de edad**.
- Se recomienda la **vacunación frente al neumococo con una de las nuevas vacunas conjugadas de valencia ampliada**, en sustitución de la vacuna actual de 13 serotipos (VNC13).
- La **vacuna intranasal frente a gripe como la preferente en mayores de 2 años**.
- La **vacunación frente al coronavirus SARS-CoV-2 pasa a ser recomendada solo para personas mayores de 6 meses con factores de riesgo**, con preparados que contengan el linaje XBB.1
- La disponibilidad de la **vacuna frente al VRS para embarazadas** para la próxima temporada.

Otros hechos que la AEP solicita

- Para las vacunas no incluidas aún en el calendario gratuito, solicitud de **nuevas formas de financiación** para facilitar su adquisición por las familias españolas.
- Reivindicación de la creación de un **Comité Nacional de Inmunización** en el que participen no solo los técnicos de Salud Pública del Ministerio y de las CC. AA., sino también las sociedades científicas y los pacientes, tal y como recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Es destacable el hecho de que el calendario del Consejo Interterritorial ha aprobado la incorporación de algunas de estas vacunas (lo que hace que la diferencia con el calendario aconsejado por la AEP sea poco a poco más pequeña):

- [Antimeningocócica B](#) en lactantes.
- [Antigripal](#) en niños de 6 a 59 meses en la temporada 2023-2024
- [Virus del papiloma humano](#) en varones a los 12 años.
- [Anticuerpo monoclonal frente al virus respiratorio sincitial](#) en menores de 6 meses

Artículo publicado el 3-1-2024, revisado por última vez el 3-1-2024

La información ofrecida en En Familia no debe usarse como sustituta de la relación con su pediatra, quien,

en función de las circunstancias individuales de cada niño o adolescente, puede indicar recomendaciones diferentes a las generales aquí señaladas.

Este texto, perteneciente a la [Asociación Española de Pediatría](#), está disponible bajo la [licencia Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 España](#).

Más referencias sobre el tema e información sobre los autores en:

<https://enfamilia.aeped.es/prevencion/calendario-inmunizaciones-asociacion-espanola-pediatria-aep-0>